

BOLETÍN INFORMATIVO

de la

ASOCIACIÓN VECINAL “FUENTE DE LA REJA”

(PLATAFORMA ANDALUZA EN DEFENSA DEL SISTEMA
FUENTE-CHARCA-HUERTA DE PEGALAJAR)

Nº 41 - PEGALAJAR – SEPTIEMBRE - 2007

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CHARCA; UNA OBRA INNECESARIA



A punto de finalizar las obras de remodelación de La Charca, queremos expresar nuestra opinión sobre las mismas. Ya dijimos en su momento que no nos opondríamos a la “adecuación” de la Charca si no conllevaba un cambio de su fisonomía. Ahora que hemos visto en qué ha consistido la anunciada “adecuación”, tenemos que decir que nos parece excesiva la obra realizada y, en gran medida, innecesaria. La Charca sólo necesitaba tapar las grietas, no cubrirla por completo con toneladas de hormigón. Tampoco necesita una depuradora de aguas, toda vez que debe recibir el agua limpia de la Fuente con un caudal continuo que entrará por el caño y saldrá por las acequias para el riego de las tierras que históricamente se han beneficiado de estas aguas.

Lo que hay que depurar son las aguas residuales para evitar los malos olores que venimos sufriendo en el pueblo durante todo el verano y los problemas de salud que puede provocar su utilización en el riego.

Así que nuestra propuesta es instalar la depuradora para las aguas sucias, en vez de ponerla en La Charca para el agua limpia de la Fuente.

ALEGACIONES AL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL LUGAR DE INTERÉS ETNOLÓGICO

Por fin, tras un retraso de 5 años, se ha presentado a información pública el Plan Especial de Protección del Lugar de Interés Etnológico. Así, durante el pasado mes de Julio, todas las personas interesadas hemos tenido ocasión de conocer dicho Plan y presentar alegaciones al mismo. La Asociación Vecinal ha presentado un conjunto de 7 alegaciones con el objetivo de contribuir a que dicho PLAN sea un instrumento útil y eficaz, no sólo para la conservación del Bien catalogado, sino también para su reactivación y puesta en valor. Éstas alegaciones, de un modo resumido, son las siguientes (el texto completo de las mismas está a disposición de cualquier vecino interesado):

1ª ALEGACIÓN:

Consideramos que una cuestión de tanta trascendencia, como es la elaboración del Plan Especial de Protección del Lugar de Interés Etnológico, debe hacerse mediante un procedimiento más abierto y participativo, que propicie la información, el conocimiento, la aclaración de dudas, el debate y la generación de ideas y propuestas diversas con el fin de lograr un documento final debatido y asumido por la población.

En este sentido, proponemos el establecimiento de nuevos plazos y de los mecanismos precisos para propiciar el proceso expuesto, dinamizado por los propios redactores del Plan, facilitando la participación ciudadana y consultado a los vecinos afectados en temas concretos como el diseño de caminos, usos de la Huerta, parcelación, zonificación de usos...

También proponemos una nueva redacción de la documentación presentada, subsanando errores, evitando tecnicismos incomprensibles y completando omisiones.

Finalmente, sugerimos que la denominación del PLAN sea la de “Plan Especial de Recuperación y Protección del Lugar de Interés Etnológico de Pegalajar”, toda vez que recoge mejor el espíritu de la Orden de inscripción.

2ª ALEGACIÓN:

Proponemos que este Plan Especial de Protección establezca como primer objetivo la recuperación del acuífero y el derrame permanente del manantial de la Fuente de la Reja, para abastecer de este elemento fundamental al conjunto catalogado y con ello hacer posible la recuperación integral y la reactivación del mismo. Asimismo, proponemos se determinen en el PLAN las medidas y actuaciones necesarias (económicas, normativas, de administración y de gestión...) para tal fin.

Por consiguiente, solicitamos se suprima el siguiente párrafo de de la página 9. “Atendiendo a los criterios fundacionales del presente PLAN, parece forzado el intento de recuperar la función de embalse de La Charca, bien a partir de la recuperación del manantial de la Fuente de La Reja o bien a partir de su abastecimiento desde otras fuentes y/o desde el cercano río Guadalbullón; con el fin de viabilizar y reforzar el funcionamiento del sistema hidráulico de La Huerta de Pegalajar.”

Y, en su lugar, se redacte el siguiente: “Atendiendo a los criterios fundacionales del presente PLAN, es imprescindible recuperar la función social, económica, cultural y lúdica de La Charca, a partir de la recuperación del manantial de la Fuente de La Reja con el fin de restablecer y asegurar el funcionamiento del sistema hidráulico de La Huerta de Pegalajar.”

3ª ALEGACIÓN:

Proponemos:

- **Revisar la relación de parcelas afectadas por el Bien e incluidas en la línea del Plan Especial en el casco urbano, excluyendo de la zona protegida todas aquellas que sean de titularidad privada y quedando sujetas a la normativa urbanística general de Pegalajar. Para aquellas viviendas que sea conveniente la conservación de su tipología tradicional, proponemos un acuerdo de los propietarios con la Consejería de Cultura para su rehabilitación y mantenimiento con un sistema de ayudas para tal fin.**

- Mantener en zona protegida todas las parcelas y edificaciones de titularidad pública.
- Acordar con los vecinos afectados en las diferentes unidades de ejecución las condiciones de edificación en las mismas. En este sentido, no parece lógico incluir en el PLAN sólo la UE3. En todo caso deberían incluirse todas.
- Determinar unas normas más sencillas y flexibles en las parcelas que constituyen la zona de contacto del pueblo con la Huerta, contribuyendo técnica y económicamente desde la Consejería de Cultura a la adecuación de las mismas. Es positiva la idea de conservar una zona de contacto fluida pueblo-huerta, pero sin pretender convertir la parte trasera de las viviendas situadas en dicha zona en un “telón de fondo” excesivamente artificializado.

4ª ALEGACIÓN:

Pedimos:

- La elaboración de un estudio económico-financiero en el que se concreten las diferentes partidas presupuestarias correspondientes a todas las actuaciones previstas, así como las vías de financiación necesarias para cubrir las mismas.
- La inclusión en dicho estudio de un plan de ayudas a los vecinos para cumplir con las obligaciones derivadas de la conservación del Bien.
- La inclusión, asimismo, de convocatorias públicas, para subvencionar los proyectos presentados por colectivos y entidades interesadas en la difusión, protección y reactivación del Lugar de Interés Etnológico.

5ª ALEGACIÓN:

Consideramos necesario:

- Elaborar un Estudio de Impacto Ambiental del Bien y su entorno, realizando un diagnóstico claro de la situación del mismo e indicando los “puntos negros” existentes.
- Proponer y realizar un “plan choque” urgente, promovido y financiado por la Consejería de Cultura, con el fin de eliminar los elementos de mayor impacto.

6ª ALEGACIÓN:

Presentamos, para su inclusión en el Plan Especial de Protección, un Proyecto de Desarrollo Agroecológico de la Huerta de Pegalajar, con el que deseamos contribuir a su reactivación.

7ª ALEGACIÓN:

Planteamos que, en los casos en los que el PLAN y la normativa urbanística de carácter general así lo permitan, las construcciones ubicadas en el espacio agrícola de la Huerta deberían seguir un único modelo constructivo (en cuanto a materiales, volumen, altura, aspecto exterior, cubiertas...) diseñado por los servicios técnicos de la Consejería de Cultura a disposición de los vecinos interesados, siendo en todo caso construcciones aisladas y de uso temporal, no impactantes con el medio. Estas construcciones no deben afectar, en ningún caso, la estructura y fisonomía de los bancales y demás elementos singulares del Bien catalogado.

EN GENERAL:

El referido Plan nos parece confuso, ambiguo y difícil de entender. Por otra parte, observamos algunas carencias importantes referentes a diversos aspectos que deben estar incluidos en el Plan. Una cuestión de especial relevancia es la consideración del recurso AGUA para la recuperación, conservación y reactivación del conjunto catalogado. El agua ha sido el elemento vital para la existencia del Lugar de Interés Etnológico y debe seguir siendo el recurso fundamental para la pervivencia del mismo.

Apoyando este mismo objetivo han presentado alegaciones otros colectivos de ámbito andaluz y estatal. También se presentaron más de 150 alegaciones individuales de vecinos de Pegalajar con la siguiente petición:

“Abastecer de agua al conjunto catalogado desde el derrame permanente del manantial de la Fuente de la Reja, tal como ha sido históricamente, y así hacer posible la recuperación integral y la reactivación del mismo.”

ESCRITO ENVIADO POR LA ASOCIACIÓN VECINAL A LA ALCALDESA EL DÍA 30-7-07

Juan Antonio Valenzuela Torres, presidente de la Asociación Vecinal “Fuente de la Reja”, en nombre y representación de la misma, tengo a bien dirigirme a Vd. exponiendo lo siguiente:

Durante los quince últimos años ha permanecido en los muros de La Charca la inscripción **“A QUIENES LA VIDA DÍ, LES RECLAMO EN JUSTICIA QUE NO ME DEJEN MORIR”**, como un testimonio de la pérdida del agua y de la reivindicación de todo el pueblo de que vuelva a manar en la Fuente y llenar, de nuevo, La Charca.

Esta inscripción, sin herir a nadie, ha sido un toque de atención para no olvidar la grave problemática que sigue afectando al pueblo de Pegalajar con la desecación del manantial de la Fuente de la Reja.

Con las obras de remodelación de La Charca esta inscripción ha sido tapada. Por lo que pedimos a Vd. sea rehecha de nuevo por la misma empresa que la ha cubierto y en los mismos términos en los que estaba hecha.

Atentamente.



ESTA FRASE RECOGE EL SENTIMIENTO COLECTIVO POR LA PÉRDIDA DEL AGUA DE LA CHARCA Y RECLAMA SEGUIR TRABAJANDO HASTA CONSEGUIR SU RECUPERACIÓN.

POR ESO, LA PINTADA DEBE SEGUIR EN LOS MUROS DE LA CHARCA HASTA QUE NO SE CONSIGA UN DERRAME PERMANENTE DE AGUA DE LA FUENTE DE LA REJA. POR LO QUE PEDIMOS AL AYUNTAMIENTO QUE SEA REPUESTA PARA NO OLVIDAR QUE SEGUIMOS TENIENDO UN PROBLEMA NO RESUELTO TODAVÍA.

POR NUESTRA PARTE, EVITANDO EN TODO MOMENTO CUALQUIER POLÉMICA, ESTAMOS DISPUESTOS A VOLVER A HACERLA CON LA COLABORACIÓN DE TODOS LOS VECINOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN UN ACTO FESTIVO Y REIVINDICATIVO.